



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BOGAMAC S.A. JULIO 2024.doc

VISTO:

La presentación efectuada por el encargado de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria realizado durante el mes de junio de 2024 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00105195 con fecha 01 de julio del corriente año, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", con motivo de la realización del servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria realizado durante el mes de junio de 2024, por un total de pesos ochenta mil novecientos diez con 00/100 (\$80.910).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

